



## NORMA JULIETA DEL RÍO VENEGAS

Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

# Construir un México mejor

“

“Es un hecho que la transparencia está estancada, creemos que ya no se requieren en este momento más leyes, creo que mientras haya más pasos se dan más susceptibilidades”.

*Toda sociedad requiere información que le permita comprender el mundo en el que se desarrolla y la información pública es sumamente relevante. El derecho que la sociedad tiene a saber garantiza la participación informada en asuntos de interés público. Es por eso que hoy más que nunca el ejercicio del derecho a la información y que se garantice la transparencia de lo público es indispensable para el buen desarrollo de cualquier país.*

**Su vocación** se fue gestando desde sus estudios básicos, teniendo como objetivo el servicio desde la administración pública y muy de la mano de sus cualidades personales como el orden, nos comentó Julieta del Río. “Me gusta la rendición de cuentas y la fiscalización, personalmente me gusta supervisar; empecé a trabajar como servidora pública en 1991, prácticamente 34 años, y he colaborado en todos los órdenes de gobierno. Mi primer trabajo fue la Presidencia

## PERFIL

Formación: Licenciatura en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico de Zacatecas; maestría en Administración Pública por la Universidad Autónoma de Fresnillo; doctorado en Administración Pública por el Instituto Internacional del Derecho en coordinación con la Universidad Autónoma de Zacatecas.

310 311 312

## INFORMACIÓN PÚBLICA - TRANSPARENCIA

Municipal de Zacatecas como auxiliar de recursos materiales”.

Esta experiencia le ha permitido también colaborar en gobiernos de distintos partidos, teniendo muy claro cómo se ha dado la evolución en la forma de gobernar y en temas tan sensibles como el acceso a la información. “He visto cómo se dan estas alternancias en el gobierno y he visto la manera de trabajar de varios gobernantes, con estilos diferentes. En el 2002 se creó el organismo autónomo que se encarga de promover la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno”.

Para la creación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que en su origen se llamó IFAI, estuvieron involucrados los partidos políticos y sobre todo la sociedad civil. “Yo creo que la vida pública en este país no es la misma de hace 30 años, y mucho ha tenido que ver la sociedad civil. Antes de la creación del instituto no se enten-

día que la información de cualquier país que estuviera en un escritorio de gobierno era pública, a pesar de que estaba consagrado desde 1977 en la Constitución”.

Quienes en su momento padecían la falta de acceso a la información eran, sobre todo, los académicos y la sociedad civil, nos comentó la Comisionada Del Río. “De verdad sufrían para obtener información, era algo muy complicado el tener acceso a la información pública. Por ello fue que se buscó la manera de tener acceso a esta información para incidir en las decisiones. A mí me tocó, como Contralor General del Estado de Zacatecas, poner en marcha la aplicación de este nuevo ordenamiento en 2002”.

Julieta del Río se postuló en 2014 para estar al frente del INAI, sin embargo no quedó, en la segunda convocatoria se volvió a inscribir, con excelentes resultados en la evaluación que le hicieron grupos de la sociedad civil, sin embargo tampoco quedó. “Participé por tercera vez y el 18 de noviembre del año 2020 fui elegida como Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Para mí representa doble compromiso, porque es algo por lo que siempre luché y, sobre todo, porque me permite defender estos derechos para mi país, es algo que me apasiona”.

### ¿QUÉ ES EL INAI?

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) es el organismo constitucional autónomo garante del cumplimiento de dos derechos fundamentales: el de acceso a la información pública y el de protección de datos personales. Para el primero, garantiza que cualquier autoridad en el ámbito federal, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos, fondos públicos y sindicato; o cualquier persona física, moral que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad te entregue la información pública que solicites. Para el segundo, garantiza el uso adecuado de los datos personales, así como el ejercicio y tutela de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que toda persona tiene con respecto a su información.



## Panorama

En la Transparencia y Acceso a la Información México está estancado, esto a partir de parámetros de evaluación con los que cuenta el INAI, nos detalló la Comisionada Del Río. “Necesitamos hacer algunas recomendaciones internacionales, como el fortalecimiento al Sistema Nacional Anticorrupción, así como la fiscalización de las cuentas públicas para que la gente tenga un INAI autónomo que garantice todo esto. Es un hecho que la transparencia está estancada, creemos que ya no se requieren en este momento más leyes, creo que mientras haya más pasos se dan más susceptibilidades”.

Julietta está convencida de que en este momento lo que hay que hacer es aplicar la normatividad que se tiene y que se le permita trabajar a los organismos dedicados a estos temas. “En este momento el INAI tiene buena relación con los distintos niveles de gobierno en todo el país, en el caso de los gobernadores siempre nos reciben bien, porque está claro que cuando ellos realizan acciones a favor de la transparencia ayuda el que estemos presentes”.

En el caso del gobierno federal la relación ha sido distinta, se han solicitado audiencias así como tendido puentes de diálogo constantemente sin una respuesta favorable. “Lo hicimos con el titular del Poder Ejecutivo Federal a través de oficios, sin una respuesta. En el caso de los senadores nos recibieron y escucharon, sin embargo la decisión no estaba en ellos. En este momento, después del resultado de las elecciones en el país, tenemos que buscar el acercamiento, es fundamental propiciar un encuentro y tenemos que fortalecer al INAI”.

## Derechos

El acceso a la información pública y la protección de datos personales son dos derechos que no deben desaparecer, tiene muy en claro Julieta del Río, por lo que plantea una rein-

geniería del INAI. “Creo que nosotros debemos poner de nuestra parte, sobre todo en la actual coyuntura que vive México. A nivel personal estoy muy satisfecha por la evolución que ha tenido la participación de la mujer en la vida pública de mi país, el que hoy tengamos a una mujer presidenta me da mucho orgullo, cuando yo inicié como servidora pública había una brecha para las mujeres, era muy difícil que una mujer ocupara un puesto en un gabinete”.

En los equipos que ha conformado durante toda su trayectoria Julieta del Río siempre suma a las mujeres y también extiende cuadros para que sigan creciendo. “Muchas personas que han colaborado conmigo siguen trabajando en posiciones de primer nivel en el gobierno de Zacatecas, estoy convencida de que a las personas hay que prepararlas para que den lo mejor de sí. Cuando uno rompe el techo de cristal tiene que ayudar a las personas que vienen detrás y, si bien hemos avanzado como país, todavía falta mucho para lograr una verdadera equidad”.

Para concluir, después de 30 años como servidora pública y haber vivido muy de cerca las grandes transformaciones que ha tenido México, Julieta del Río nos comentó los grandes desafíos que vienen en el futuro. “Nos falta conocer nuestras instituciones, saber lo que significa la autonomía y la soberanía. Eso no significa ser enemigos, eso significa que podemos hablarnos unos a los otros y juntos construir un México mejor”. <sup>LM</sup>



www [julietadelrio.org.mx](http://julietadelrio.org.mx)

www [www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx)

X [@julietDelrio](https://twitter.com/julietDelrio)

✉ [julieta.delrio@inai.org.mx](mailto:julieta.delrio@inai.org.mx)

“Es fundamental aplicar la normatividad, las leyes se deben de respetar en este país, porque si respetamos la ley, caminaremos por un mejor camino para todos”.

